



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18811

16/07/2020

45859

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

Los días 18 y 19 de mayo se celebró la Asamblea Mundial de la Salud, máximo órgano de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dedicada íntegramente a la pandemia de COVID-19, en la que se aprobó una resolución promovida por la Unión Europea y sus Estados Miembros. Dicha resolución incluye en su articulado la petición de “iniciar, en el momento apropiado y lo antes posible, un proceso de evaluación imparcial, independiente y exhaustivo, para revisar la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas de la respuesta internacional coordinada por la OMS al COVID-19”. La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se ha expresado ya públicamente, en línea con nuestros socios europeos y en el sentido de esta resolución, sobre la conveniencia de una investigación objetiva que tenga como finalidad extraer lecciones que nos sirvan a todos para evitar nuevas pandemias.

Además, en la reunión telemática Unión Europea (UE)-China del pasado 14 de septiembre, con la participación del presidente Xi Jinping, la UE insistió a China en la responsabilidad compartida de participar en los esfuerzos globales por detener la expansión del virus, impulsar la investigación de tratamientos y vacunas y reforzar el papel de la OMS.

La relación de España con la OMS va más allá de la actual pandemia y comprende una gran variedad de elementos, desde programas de vacunación o cooperación para mejorar las condiciones sanitarias en países en desarrollo, hasta la mejora de la sanidad española con recomendaciones y protocolos sanitarios referidos tanto a enfermedades nuevas como a otras ya conocidas. La OMS no es sólo su Secretariado en Ginebra, sino que también la forman los países miembros. La retirada de contribuciones podría afectar más a los estados miembros, y en especial a los más vulnerables, que al aparato de la organización.

Madrid, 28 de septiembre de 2020